

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA DE TOMATE, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

VIGENCIA: desde el 1° de julio de 2021, hasta el 31 de octubre de 2021.

	Sin S.A.C.
Por caja de VEINTE (20) kilogramos, para consumo en fresco.....	\$ 81,64
Por caja de VEINTE (20) kilogramos, para fábrica.....	\$ 66,34
Jornal mínimo garantizado.....	\$ 2.144,88

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA DE TOMATE, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

VIGENCIA: desde el 1° de noviembre de 2021, hasta el 30 de junio de 2022.

	Sin S.A.C.
Por caja de VEINTE (20) kilogramos, para consumo en fresco.....	\$ 90,48
Por caja de VEINTE (20) kilogramos, para fábrica.....	\$ 73,52
Jornal mínimo garantizado.....	\$ 2.377,25



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.